

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 28 de septiembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 177/2015.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 177/2015. Negociado: 1i.  
NIG: 4109144S20150001863.  
De: Don John Mario Hoyos Valencia.  
Abogado: Jose Jackie Aguilar González.  
Contra: Te Recomendando Web, S.L., y Grupo Dimensiona 2014, S.L.

#### E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 177/2015, a instancia de la parte actora don John Mario Hoyos Valencia contra Te Recomendando Web, S.L., y Grupo Dimensiona 2014, S.L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 28.9.18 del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por John Mario Hoyos Valencia, contra Te Recomendando Web, S.L., y Grupo Dimensiona 2014, S.L., y Fogasa debo condenar y condeno a las demandadas Te Recomendando Web, S.L., y Grupo Dimensiona 2014, S.L., a que abonen al actor la suma de 1.187,14 euros , más el 10% en concepto de interés por mora, sin hacer expreso pronunciamiento de condena respecto del Fondo De Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso declarando la firmeza de la sentencia.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Te Recomendando Web, S.L., y Grupo Dimensiona 2014, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.